

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE LA EXPORTACION

Aviso a titulares de «Libreta de Ahorro Banex» abiertas antes del 15 de abril de 1996

En cumplimiento de la normativa vigente que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección a la clientela (Circular de Banco de España 8/1990), les comunicamos que, a partir del 1 de junio de 1996, la «Libreta de Ahorro Banex» devengará los nuevos tipos de interés que se detallan a continuación:

Para saldo medio \leq 99.999 pesetas: 3,00 por 100 nominal, 3,04 por 100 TAE.

Para saldo medio $>$ 99.999 pesetas: 5,84 por 100 nominal, 6,00 por 100 TAE.

El resto de condiciones contractuales se mantienen sin variación.

Valencia, 11 de abril de 1996.—24.564-54.

NOTARIA DE DON FERNANDO RUIZ DE CASTAÑEDA Y DIAZ

Yo, Fernando Ruiz de Castañeda y Díaz, Notario de Getxo del Ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en Getxo (Vizcaya), y despacho en Las Arenas, plaza de las Escuelas, número 1, 1.º

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, en el que figuran, como acreedores,

los esposos doña María Pilar Cestona Elorriaga y don Francisco Javier Urrechúa Libano, con domicilio en Getxo, Algorta, calle Obispo Echeandía, número 2, 2.º, y como deudores, don Francisco Javier Urrechúa Cestona y los esposos don José María Zubia Gabiola y doña María Pilar Sáez Quintana, con domicilio, a efecto de notificaciones, en la propia finca hipotecada.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.ª Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Fernando Ruiz de Castañeda y Díaz, sita en el barrio Las Arenas, de Getxo (Vizcaya), plaza de las Escuelas, número 1, 1.º

2.ª Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de mayo de 1996, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 24 de junio de 1996, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 24 de julio de 1996, a las once horas, y, en caso de mejorar la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 30 de julio de 1996, a las once horas.

3.ª Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 40.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.ª Consignaciones: Salvo los acreedores, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente

al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5.ª Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.ª Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor de los ejecutantes o el remate a favor de los mismos o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Vivienda sita en planta de entresuelo y en planta de sótano (elemento 1)—acondicionada actualmente para el negocio de restaurante (sic)—; que mide una superficie aproximada en planta de entresuelo de 202 metros cuadrados, y se comunica por medio de una escalera interior con la planta de sótano, en cuya planta ocupa una superficie aproximada de 109 metros cuadrados, correspondiéndole una cuota de participación de 15,57 por 100.

Forma parte de la casa señalada con el número 1 de la calle de Las Mercedes, del barrio de Las Arenas, Anteiglesia de Getxo (Vizcaya).

Inscrita en el libro 642 de Las Arenas, folio 116, finca número 40.713, inscripción cuarta.

Getxo, 2 de abril de 1996.—El Notario, Fernando Ruiz de Castañeda y Díaz.—23.490.